

Núm. Expte.: 0419/10.  
 Núm. de acta: 289102/09.  
 Interesado: «Restaurante Marbella Seaside, S.L.».  
 CIF: B-29946508.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 14.7.2010.  
 Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0421/10.  
 Núm. de acta: 318404/09.  
 Interesado: «Donnell, Mervyn Herbert».  
 CIF: X-5709938G.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 14.7.2010.  
 Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0424/10.  
 Núm. de acta: 288900/09.  
 Interesada: «Restaurante Marbella Seaside, S.L.».  
 CIF: B-92946508.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 14.7.2010.  
 Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0426/10.  
 Núm. de acta: 319111/09.  
 Interesado: «C.5 Construcciones y Mantenimiento, S.L.».  
 CIF: B-29706660.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 14.7.2010.  
 Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0428/10.  
 Núm. de acta: 019093/10.  
 Interesado: «F. Fernández Melgares; J.C. Dueñas Torres, S.C.».  
 CIF: G-29230968.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 14.7.2010.  
 Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0441/10.  
 Núm. de acta: 033140/10.  
 Interesada: «Femaco Servicios Integrales de Consultorías, S.A.».  
 CIF: B-92639780.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 30.7.2010.  
 Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0442/10.  
 Núm. de acta: 033039/10.  
 Interesada: «Federación de Comercio de Málaga».  
 CIF: G-29559580.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 30.7.2010.  
 Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Málaga, 20 de agosto de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 30 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4, 1.ª, 04071, de Almería, con el fin de que le sea notificada la referida Propuesta de Resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 33/10.  
 Empresa imputada: Centro de Enseñanza de Peluquería y Estética Salón Fundamentals, S.L. CIF núm. B-04450987.  
 Último domicilio conocido: C/ Máximo Cuervo, 16, C.P. 04720, Roquetas de Mar (Almería).  
 Trámite que se le notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.  
 Sanción propuesta: Seiscientos euros (600 €).

Almería, 30 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en los expedientes de menores que se citan.*

Núms. Exptes.: 352-2008-3105/3123/3125/3126.  
 Nombre y apellidos: Doña Inmaculada García Gómez y don Eduardo López Moreno.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.